

Cedula de Observaciones
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología
Por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016

Resultados:

Organización General

1. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, no proporcionó los siguientes manuales o instructivos donde se hagan constar las políticas internas de carácter administrativo, complementarias a las establecidas en las diversas disposiciones legales aplicables a la Entidad.
 - a) Políticas internas para el control y manejo de Organización General, Recurso Humanos, Recursos Financieros y Recursos Materiales de carácter administrativas aplicables;
 - b) Políticas internas para el manejo de los recursos extraordinarios transferidos por el Instituto Estatal Electoral por concepto de multas impuestas, derivado del Acuerdo No. IEEPC/303/15 para el Impulso y Fortalecimiento Nacional de Innovación y Desarrollo Tecnológico Industrial y a la Vinculación Efectiva entre Universidades y Sector Productivo firmado por el senado de la Republica;
 - c) Políticas internas para el manejo de los recursos por concepto de remanentes de años anteriores de los recursos otorgados por la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología A.C. (REDNACECYT).
2. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, no realizó las reuniones de la Junta Directiva de manera cuatrimestral, conforme lo establece en su artículo 14 de la Ley de Fomento a la Innovación y al Desarrollo Científico y Tecnológico del Estado de Sonora, toda vez que en el ejercicio 2015 sesionó el 06 de julio y 07 de septiembre únicamente y durante el ejercicio 2016, el 06 de julio, incumpliendo con esto el artículo en comento; así mismo no se realizó la programación de sesiones para el ejercicio 2016.
3. La Entidad, no proporcionó Acta de Sesión correspondiente a la sesión celebrada de fecha 06 de julio de 2016, toda vez que la Acta en comento no se encuentra elaborada y firmada por cada uno que intervinieron en ella, incumpliendo con esto el artículo 22 del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.

Informes Trimestrales:

4. Del análisis realizado al segundo informe trimestral del ejercicio 2016 se determinaron las siguientes observaciones:

l).- Una diferencia por \$1,160 entre el Estado de Actividades y Resultados del Ejercicio que se señala en el Posición Financiera, Balance General, como a continuación se indica:

Nombre	Importe	Nombre	Importe	Diferencia
Posición Financiera, Balance General	\$491,661	Estado de Actividades	\$490,501	\$1,160

a). ~~Existen diferencias por \$1,160 entre el monto reportado en los formatos que a continuación se detallan y la información reportada en el formato I-02 Estado de Actividades:~~

ETCA		Importes		
Formato No.	Nombre	a)	b)	Diferencia entre a-b
I-01	Estado de Situación Financiera	491,661	490,501	1,160
I-03	Estado de Variación en la Hacienda Pública	491,661	490,501	1,160
I-04	Estado de Cambios en la Situación Financiera	491,661	490,501	1,160

a) Estado Financiero

b) Estado de Actividades Formato I-02

b). Observamos que la información contable presentada en el segundo Informe Trimestral en el reportes "Posición Financiera, Balance General" y ETCA-1-01, no coinciden las siguientes cifras.

Rubros	Posición Financiera, Balance General	ETCA-1-01	Diferencia
Total Pasivo a Corto Plazo	\$536,390	\$535,230	\$1,160
Resultados del Ejercicio (Ahorro Desahorro)	\$490,501	\$491,661	(\$1,160)

c).- Los Estados Financieros no presentan los tres tipos de notas: de Gestión Administrativas, Notas de Desglose y Notas de Memoria.

II).- De la verificación realizada a los formatos de información presupuestaria al segundo informe trimestral del ejercicio 2016 se determinaron las siguientes observaciones:

a). Existen diferencia en los montos reportado en los formatos que a continuación se detallan, en relación a información reportada en el formato ETCA-I-02 en Total Gasto y Otras Perdidas:

Formato	Importe (a)	Importe ETCA-I-02 (b)	Diferencia entre (a) - (b)
II-11 Estado analítico de Ingresos	3,264,425	2,884,926	-379,499
II-11-A Estado analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos	2,884,746	2,884,926	180
II-11-B1 Estado analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos	2,884,746	2,884,926	180
II-11-B2 Estado analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos	2,884,746	2,884,926	180
II-11-B3 Estado analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos	2,884,746	2,884,926	180
II-11-C Estado analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos	2,884,746	2,884,926	180
II-11-D Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	2,884,746	2,884,926	180
II-11-E Estado analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto	3,264,425	2,884,926	-379,499

III).- Del análisis realizado a los formatos de Información complementaria, se determinaron las siguientes observaciones:

a). El formato ETCA-IV-17 en el importe del concepto III balance presupuestario, difiere con el reportado en el ETCA-1-01 por (\$1,160). El detalle se presenta a continuación.

Rubros	ETCA-1-01	ETCA-IV-17	Diferencia
Resultados del Ejercicio (Ahorro Desahorro)	\$491,661	\$490,501	(\$1,160)

b). El formato ETCA-IV-18, no fueron reportadas las siguientes cuentas bancarias por un monto de \$51,483. El detalle se presenta a continuación:

Institución	Número de cuenta	Saldo
HSBC	4042525675	\$ 47,051
	4042525766	4,432
Total		\$ 51,483

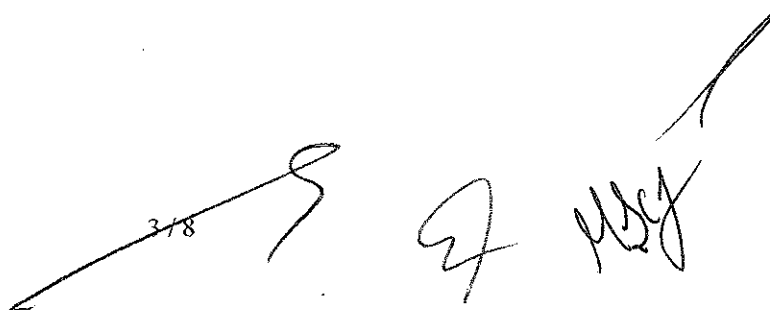
c). La información reportada en el formato ETCA-IV-19, no coincide con el importe reportado en el formato ETCA-1-01, resultando una diferencia por \$56,474, tal y como se indica a continuación:

Rubros	ETCA-1-01	ETCA-IV-19	Diferencia
Bienes Muebles	\$610,143	\$666,617	\$56,474

Sistema de Registro

5. Observamos que los Estados Financieros de la Entidad, no se presentan de acuerdo a los criterios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitidos por la Comisión Nacional de Armonización Contable CONAC., tales como su estructura, notas a los estados financieros, cuentas de orden entre otras.
6. La Entidad no cuenta con Manual de Contabilidad Gubernamental, tal como lo establece las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7. De los registros contables realizados por la Entidad para la generación de los estados financieros, observamos los siguiente:
 - a) Por transferencias interbancarias, la Entidad no elabora pólizas de egresos y en su lugar registra las operaciones mediante pólizas de diario.
 - b) Las Pólizas de Diario e Ingresos, no cuentan con la firma respectiva de los funcionarios responsables de su elaboración, revisión y autorización.
8. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, no proporcionó los estados financiero correspondiente a los meses de enero a marzo de 2016, para su revisión.
9. El C. Ing. Francisco Antonio Rodríguez Valdez, en su carácter de Director General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, celebro dos contratos de servicios profesionales por concepto de servicios contables durante el ejercicio 2016 con los siguientes despachos contables, de los cuales observamos lo siguientes a los mismos.
 - l) Despacho Fernández Tapia, S.C., como prestador de servicios.
 - a) El formato empleado para la celebración del respectivo contrato, este no se apega al modelo de formato que la Contraloría puso a disposición de las Dependencias y Entidades para tal efecto.
 - b) No existe congruencia entre la fecha de su elaboración y su período de vigencia, toda vez que se suscribió con fecha 07 de enero de 2016 y su vigencia es del 01 de abril al 31 de diciembre de 2016.

3/8



II) Despacho Contable, representado por el C. Alan René Moreno Ruiz, como prestador de servicios.

a) No existe congruencia entre la fecha de su elaboración y la fecha en que le fue otorgado el nombramiento al servidor público que lo suscribe, toda vez que dicho instrumento fue suscrito con fecha 07 de enero de 2015 y el nombramiento del servidor público fue otorgado con fecha del 15 de diciembre de 2015, según consta en el apartado de Declaraciones del cliente en el punto 1.3 del referido contrato.

b) No existe evidencia documental firmado por ambos contratantes que indiquen la terminación anticipada del contrato celebrado, así como evidencia documental de la liquidación de honorarios que se hubieran realizado correspondiente a los meses de Abril y Mayo del presente ejercicio por \$26,680, toda vez que la vigencia del referido contrato es al 31 de mayo de 2016.

III) Ambos contratos no fueron validados por la Secretaría de la Consejería Jurídica del Estado y no fueron informados a la Secretaría de la Contraloría, tal y como lo establece la normatividad aplicable.

Bancos

10. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, no proporcionó los respectivos contratos y registro de firmas de las siguientes cuentas bancarias:

Numero cuenta	Institución Bancaria	Concepto	Saldo al 30-06-2016
4042525675	HSBC	Operativo (R.E.)	\$ 47,051
4042525766	HSBC	Transferencia para pago de Nómina (R.E.)	4,432
4052368420	HSBC	Programa de Estímulo a la Innovación (R.F.)	420,706
4055896179	HSBC	Becas Maestros y Doctores (R.F.)	927,685
0104143256	Bancomer	** Recursos del Instituto Estatal Electoral	1,283,620
Total			\$ 2,683,494

11. Observamos que la cuenta No. 4051758522 del banco HSBC presenta un saldo por \$504,234 al 30 de junio de 2016, misma que no reflejó movimientos durante el período de enero a junio del 2016, cuenta empleada para el control de los recursos destinados al PROSEF (Consultoría de la empresa familiar), desconociéndose si en los ejercicios anteriores esta cuenta se mantenía en la misma situación.

12. Observamos que en las conciliaciones bancarias elaboradas por la Entidad, no señalan los números de cuentas bancaria correspondientes a las mismas y no cuentan con la firma respectiva de los funcionarios responsables de su elaboración, revisión y autorización.

13. Al realizar un arqueo al fondo fijo de caja, observamos que se realizaron erogaciones por \$670 por concepto de compra de pasteles para consumo del personal. El detalle se presenta a continuación:

Fecha	No. Factura	Proveedor	Concepto	Importe
14/10/2016	PCENT6580	Norma Dolores Castelo Vera (Pastello)	1 Chiquistello	\$ 350
24/10/2016	GFFACT0000001779	Sucree Repostería Fina, S.A. de C.V.	Yogurt de Fresas	320
Total				\$ 670

14. Mediante póliza de diario No. 10 de fecha 12 de abril de 2016, se efectuaron erogaciones por ~~\$2,233.00~~ por reposición al fondo de caja chica, observándose lo siguiente: Los comprobantes no se encuentran cancelados con el sello de pagado; las facturas por consumo de alimentos no señalan el número de comensales y motivo de la reunión. Se muestra detalle:

No. de factura		Proveedor	Concepto	Importe
Fecha	Número			
22/03/2016	S/No.	Telmex	Teléfono	\$ 459
31/03/2016	CFDB10498292	Estafeta	Servicio de paquetería	298
30/03/2016	IWABH104561	Walmart	Varios consumos	887
30/03/2016	IWABH104566	Walmart	Varios consumos	64
31/03/2016	1940	Submola, S.A. de C.V.	Consumo de alimentos	207
30/03/2016	1937	Submola, S.A. de C.V.	Consumo de alimentos	92
25/02/2016	B8618	Teresa Marcela Ruíz Martínez	Consumo de alimentos	225
Total				\$ 2,232

Capítulo 1000 - Servicios Personales

15. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, no cuenta con un Sistema de registro para el control de asistencia del personal, en consecuencia no se elaboran los reportes de incidencias de manera quincenal y en consecuencia no se turna reporte en comento a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado para su consideración en la elaboración de la nómina de pago respectiva; asimismo, no se aplican sanciones al personal por faltas administrativas.
16. Observamos que de un total de 05 expediente revisados de personal, algunos carecen de los siguientes requisitos en los expedientes respectivos conforme a la normatividad aplicable vigente:

Nombre del servidor público	1)	2)	3)	4)	5)	6)
C. Mario Martín Moría Castañeda	X	X		X	X	X
C. Lourdes Jazmín Duarte Vázquez		X		X	X	X
Myrna Lizeth Cazarez Zazueta		X		X	X	X
Conny Carolina Vázquez Palacio		X		X		
Yuria Alejandra Leyva Chávez				X		

1) Constancia de estudios: Kardex, Boletas, Título, Cedula Profesional.

2) Certificado médico o Credencial del ISSSTESON.

3) Solicitud de empleo.

4) Toma de protesta.

5) Inventario de Recursos Humanos.

6) Solicitud de empleo con fotografía.

Capítulo 2000-Materiales y Suministro y Capítulo 3000-Servicios Generales

17. Con pólizas de diario No. 24 y 26 ambas de fecha 05 de abril de 2106, se realizaron erogaciones por \$6,000 por concepto de gastos por comprobar, a favor de las CC. Yuria Alejandra Leyva Chávez, Directora de Investigación y Desarrollo Humano y Conny Carolina Vázquez Palacio, Jefe de Departamento, mediante depósitos interbancarios de la cuenta bancaria No. 4042525675 HSBC a las cuentas bancarias 6411851904 y 6290990037 HSBC por \$3,000 a cada una para asistir al Primer Encuentro Nacional de Apropiación Social de la Ciencia (ENASCTI 2016) en el estado de Veracruz, Veracruz, de los cuales observamos lo siguiente:

- a) En ambos casos el registro contable se realizó erróneamente, toda vez que se cargó a la cuenta de Gastos de Camino en lugar de afectar la cuenta Deudores Diversos del servidor público por el monto referido.

- b) ~~No se están apegado a los formatos emitidos por Oficialía Mayor por la entrega de gastos a comprobar y comprobación de los mismos, los formatos que actualmente utilizan no son los apropiados ocasionado confusión en sus registros contables, esto debido a que no se define si se trata de viáticos o gastos a comprobar.~~

Registro erróneo del reintegro del recurso no utilizado por \$2,746 de la C. Yuria Alejandra Leyva Chávez, Directora de Investigación y Desarrollo Humano, según póliza de ingreso No 1 del 01 de abril de 2016, toda vez que se afectó a la cuenta 4100-001-000-000 Aportaciones, cuenta de resultados cuando debió de haber sido a una cuenta específica de deudores diversos del Activo Circulante.

Registro erróneo del reintegro del recurso no utilizado por \$2,090 de la C. Conny Carolina Vázquez Palacio, Jefe de Departamento de Investigación, según póliza de ingreso No 1 del 01 de abril de 2016, toda vez que se afectó a la cuenta 4100-001-000-000 Aportaciones, cuenta de resultados cuando debió de haber sido a una cuenta específica de deudores diversos del Activo Circulante.

18. Mediante póliza de diario No. 11 del 06 de junio de 2016 se realizaron erogaciones por \$5,000.00 a favor de la C. Conny Vázquez, Jefe de Departamento de Investigación, mediante pago interbancario del 06 de junio de 2016 de la cuenta bancaria No.0104143256 de BBVA Bancomer a la cuenta bancaria No. 021760062909900377 del mismo banco para cubrir varios gastos de agenda de la visita del embajador de Reino Unido en México, los días 6 y 7 de junio del presente. Observándose lo siguiente:

a). No se efectuó el registro inicial en póliza de egreso como sigue: Gastos a Comprobar con Abono a Bancos,

b). Se reintegró un monto por \$596, según SPEI de fecha 17 de junio de 2016, del cual el registro contable se realizó erróneamente, esto debido a que se contabilizó a la cuenta 5938-001-000-000 "Gastos de Mantenimiento y Conservación" en lugar de haber afectado a la cuenta bancos y deudores diversos del Activo Circulante.

c). Posteriormente del monto reintegrado por \$596, estos fueron contabilizados nuevamente según póliza de ingresos No 1 de fecha 01 de junio de 2016, realizándose el registro erróneamente, toda vez que se contabilizó a la cuenta 4100-001-000-000 Aportaciones, cuenta de resultados cuando debió de haber sido a una cuenta específica de deudores diversos del Activo Circulante.

19. Se realizaron erogaciones por \$3,950 por concepto de viáticos y gastos de camino en comisiones foráneas, mediante depósitos interbancarios de la cuenta bancaria No.4042525675 de HSBC a las cuentas 6431030604 y 62909900037 del mismo banco, para asistir a Reunión de Seguimiento para sesión CTA del Fondo Mixto en CONACYT y Asistencia al "Primer Seminario: Formación del Comité de Administración y Operación de Ferias Estatales en el Marco de la Feria Nacional de Ciencias e Ingeniería, Organizado por CONACYT . El detalle se presenta a continuación:

Póliza de diario		Días de la comisión	Lugar	Importe otorgado	Tarifa Autorizada		Importe a otorgar	Excedente pagado
No.	Fecha				Viáticos	Gastos camino		
C. Francisco Antonio Rodríguez Valdez, Director General								
9	05/04/2016	6 al 7 Abril-2016	Cd. México	2,050	\$ 1,550	\$ 500	\$ 2,050	\$ 0
C. Conny Carolina Vázquez Palacio, Jefe de departamento								
27	15/04/2016	18 al 19 Abril-2016	Cd. México	1,900	1,200	400	1,600	300
Total				\$ 3,950	\$ 2,750	\$ 900	\$ 3,650	\$ 300

De cuya revisión observamos lo siguiente:

- a) El registro contable se realizó erróneamente, toda vez que se cargaron el monto total a Gastos de camino, en lugar de haber registrado a Viáticos \$3,050 y Gastos de camino \$900.
- b) Se otorgó un excedente de \$300, en los viático entregado a la C. Conny Carolina Vázquez Palacio, Jefe de departamento, toda vez que se le otorgaron \$1,500 en lugar de \$1,200 como lo establece la tarifa de viáticos para tal efecto.

20. Se efectuaron erogaciones por \$2,199 en la partida de combustibles mediante pago interbancario de la cuenta No.4042525675 del banco HSBC a la cuenta 002760700652928055 del banco Banamex de la Empresa Distribuidora de combustibles DCS D, observándose que las facturas no especifican las placas del vehículo, su marca, modelo, kilometraje, la firma de quien autorizó el gasto y de quien lo realizó; asimismo, no cuentan con Bitácoras de Consumos y kilometraje. El detalle se presenta a continuación:

Póliza de Diario		No. De factura		Proveedor	Importe
Fecha	Número	Fecha	Número		
14-04-16	5	31-03-16	COME48755	Distribuidora de combustibles DCS D	\$ 702
20-06-16	16	17-06-16	COME52658	Distribuidora de combustibles DCS D	787
20-06-16	17	10-06-16	COME52322	Distribuidora de combustibles DCS D	710
Total					\$ 2,199

21. Observamos que en póliza de diario No.25 de fecha 27 de abril de 2016 se registraron varios gastos por concepto de reembolso de caja chica, detectándose que algunas facturas se registraron contablemente de manera errónea a continuación se muestra detalle:

Fecha	No. Factura	Proveedor	Concepto	Importe	Registrado contablemente en la cuenta	Debiendo ser a la cuenta
20/04/2016	QHMOA249604	TUFESA	Envío de Documentos	\$ 135	Gastos de camino	Fletes y Maniobras
12/04/2016	CFDB10559618	ESTAFETA	Servicio de paquetería	193	Servicio Postal	
21/04/2016	CFDB10609078	ESTAFETA	Servicio de paquetería	245	Servicio Postal	
Total				\$ 573		

22. Observamos que Coecyt presento en forma extemporánea los siguientes del ejercicio 2016 ante el Servicio Administrativo Tributario (SAT), las declaraciones informativas mensuales realizadas con terceros (DIOT).

Mes de la declaración del DIOT	Fecha de vencimiento para su presentación	Fecha presentada ante el SAT
Enero	29-02-2016	12-04-2016
Febrero	31-03-2016	12-04-2016
Abril	31-05-2016	12-08-2016
Mayo	30-06-2016	12-08-2016
Junio	31-07-2016	12-08-2016

23. De la revisión a los inventarios de bienes muebles de la entidad, observamos una diferencia por (\$56,474), entre el saldo que refleja el Posición Financiera, Balance General y el saldo informados en el formato ETCA-IV-19 "Relación de Bienes que Componen su Patrimonio" correspondiente al segundo informe trimestral de 2016. El detalle se presenta a continuación:

Saldos al 30 de junio de 2016			
Concepto	Posición Financiera, Balance General	ETCA-IV-19	Diferencia
Bienes Muebles	610,143	666,617	(\$56,474)

24. Se efectuaron erogaciones por \$32,951.00 en la partida "Pasajes Aéreos", sin contar con el respectivo talón de pasajero de los boletos correspondientes, sin firmas de autorización en la solicitud de servicio, pólizas y en algunos casos sin soporte documental. El detalle se muestra a continuación:

Póliza de Diario		Servidor Público	Destino	Factura		Importe	Observación
Fecha	Número			Fecha	Número		
01-04-16	6	Leyva Yuria Alejandra	HMO/MEX/ HMO	26-feb-2016	7697	\$ 522	Sin pases de abordar y firmas de autorización.
					725	6,073	
Subtotal						6,595	
01-04-16	7	Francisco Antonio Rodríguez	HMO/MEX/ HMO	26-feb-2016	7692	522	Sin soporte documental
					720	7,675	
Subtotal						8,197	
01-04-16	4	S/Nombre	S/Dato			9,216	Sin soporte documental
Subtotal						6,595	
20-06-16	8		S/Dato			8,943	
Subtotal						8,943	
Total						\$ 32,951	

Nota: Cabe aclarar que el resultado de las presentes observaciones, podrán aumentarse, disminuirse y/o modificarse la redacción de las observaciones de acuerdo al procedimiento de revisión que realicen nuestros superiores.

Por el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, (COECYT)

Ing. Francisco Antonio Rodríguez Valdez
Director General

C. M.B.A. Myrna Lizeth Casarez Zazueta
Directora de Planeación Estratégica y Administrativa

Por la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la
Secretaría de la Contraloría General

C.P. Maximiliano Hernández Sandate
Jefe de Departamento

C.P. Estanislada Valenzuela Franco
Supervisor de Área